20160011800 NELLY ME...

AUTO 11

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

EXPEDIENTE N°: 19001-33-33-009-2016-00118-00

DEMANDANTE: NELLY MEJIA DE ORTIZ

DEMANDADO: UGPP

M. CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Conforme al artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha le notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Anexo copia del auto admisorio y de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

DANIELA BRAVO ORTEGA

Secretaria

P

5

postmaster@defensajuridica.gov.co

Responder a todos

mar 21/03/2017 9:05 a.m.

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.qov.co (procesosnacionales@defensajuridica.qov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

Microsoft Outlook
mar 21/03/2017 9:05 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cyzambrano@procuraduria.gov.co (cyzambrano@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

Microsoft Outlook mar 21/03/2017 9:05 a.m.

MO

Consejo Superior de la Judicatura

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Cesar Garzon (notificaciones judiciale sugpp@uqpp.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

Juzgado 09 Administrativo Circuito Popayan

mar 21/03/2017 9:05 a.m.

1/